

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, 20 de Mayo de 1947.

Señores

Honorable Consejo Universitario.

Muy señores nuestros:

El Centro de Derecho, en sesión extraordinaria del Miércoles 14 del presente, después de oír a los delegados de curso y a los deportivos, tomó el siguiente acuerdo:

1°) Recomendar al Distinguido Consejo que impida a los alumnos de la Universidad participar activamente, militando en otros clubs, contra la Universidad Católica en competencias organizadas, dejándo la sanción al criterio del mismo Honorable Consejo.

2°) Solicitar del Club Deportivo un amplio y decidido apoyo a todas las actividades que desarrollen las ramas deportivas internas de las Facultades respectivas; este apoyo se traducirá proporcionando las canchas y locales necesarios para fomentar la práctica deportiva de los alumnos de la Universidad,

y 3°) Comunicar este acuerdo al Consejo Universitario, al Club Deportivo y a la Federación de Estudiantes.

Sin otro particular quedan atte. de Uds. Ss.Ss.

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

*[Firma]*  
Vice-presidente.

*[Firma]*  
Presidente.

*[Firma]*  
Secretario.